



"2010 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 11441/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2593 (14-10-2010) – APRUEBASE EL ACUERDO DE TRABAJO SUSCRITO EL DIA 30 DE ABRIL DE 2010 ENTRE LA SECRETARIA DE MINERIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS DE LA NACION, Y LA SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

145/10

DICTAMEN ALG N° _____.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

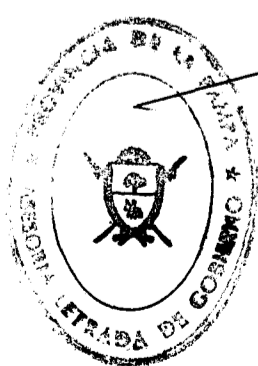
Esta Asesoría ha procedido al análisis de la Ley N° 2.593, por la cual se aprueba el Acuerdo de Trabajo suscripto el día 30 de abril de 2010 entre la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, y la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa.-

El Acuerdo de Trabajo aprobado se denomina "Construcción de un taller de lapidado" en la localidad de Limay Mahuida, provincia de La Pampa, y fue ratificado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°1.227/10.

Se trató de un proyecto de ley que tramitó el Poder Ejecutivo a través de Expediente N° 12365/09 en el cual esta Asesoría emitió Dictamen Nro. 100/10 y que la Cámara de Diputados ha aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

Conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507, no existiendo observaciones desde el punto de vista estrictamente jurídico que formular a la misma, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2593, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 OCT 2010



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**